



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
26 MAY 2016  
Recibido.....10.50.....Hs.  
Exp. N°.....31213.....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta expresamente su interés y reconocimiento a los actos y movilizaciones contra la violencia machista que se realizarán en nuestra provincia y en todo el territorio nacional el próximo 3 de junio de 2016 bajo la consigna "Ni una menos" "Vivas nos queremos".

  
LEANDRO BUSATIO  
Diputado Provincial

#### Fundamentos.

Señor presidente.

El 3 de junio de 2015 las plazas de la República Argentina se llenaron de una multitud de voces que bajo el grito "Ni una



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

menos" "Ni una muerta más" se manifestaron contra la violencia machista que se lleva la muerte de 1 (una) mujer cada 30 (treinta) horas en nuestro país.

La convocatoria surgió como una iniciativa de comunicadores/as, activistas, víctimas y familiares que pensaron en construir un espacio multisectorial y abierto para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres. Con la participación de las madres y padres de las víctimas de femicidios y de mujeres que pudieron salir de la violencia, se gestó la manifestación que implicó un hito social en la lucha contra la violencia de género.

El mensaje de la convocatoria hizo hincapié en los femicidios pero también visibilizó y recorrió todas las aristas que engloba la discriminación hacia las mujeres y que se trasluce en diversas formas de violencias y desigualdades.

A la muerte de las mujeres por violencia machista hay que sumar aquellas muertes de mujeres por razones de maternidad y salud sexual reproductiva, donde el aborto sigue siendo la primera causa de mortalidad. A estos hechos debemos agregar las causales de violencia sexual que sufren aquellas víctimas de trata de persona y prostitución



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

forzada y de las violencias que cotidianamente sufren miles de mujeres en manos de sus parejas. Todas estas constituyen un gran número de cifras negras que no permiten tomar real conocimiento del drama que subyace en la estructura social del patriarcado y que afecta en sus derechos fundamentales a la mitad de la población: *las mujeres, niñas y adolescentes*.

Un año después la sociedad vuelve a marchar para continuar despertando la conciencia social y colectiva y reclamando la efectiva implementación de la normativa internacional, nacional y provincial en materia de derechos humanos; porque la violencia y discriminación a las mujeres es una violación a sus derechos fundamentales.

Hoy no es suficiente la sanción de leyes ni el reconocimiento legal de los derechos si no se aplican ni se implementan las políticas públicas en forma integral.

La ley 26.485 de violencia contra la mujer es un ejemplo en este sentido. Si bien significa un avance legislativo importante tiene escasa implementación en el país.

Ante este reclamo, desde los organismos del Estado Provincial debemos instar a implementar todas las




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

diligencias necesaria para combatir este flagelo. Así por ejemplo elaborar y publicar los datos estadísticos que permitan diseñar políticas públicas y asignar los recursos necesarios; instalar fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y delitos contra la integridad sexual, por barrio y con atención continua; establecer un patrocinio jurídico gratuito a todas las víctimas de violencia de género para que puedan actuar como querellantes en las causas.

Es impostergable e inminente reclamar por el respeto de los derechos fundamentales de las mujeres. En este sentido la inclusión de políticas públicas y los recursos con perspectiva de género y un enfoque integrado de los derechos humanos, es medular para logra una sociedad mas justa e igualitaria.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de de este proyecto.



**LEANDRO BUSATTO**  
Diputado Provincial